

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

17 de octubre de 2017

AUMENTO DE ARANCEL DE IMPORTACIÓN A 97 FRACCIONES ARANCELARIAS DE PRODUCTOS SIDERÚRGICOS.

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Se modifican los aranceles de importación a 97 fracciones arancelarias de productos siderúrgicos de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Se adicionan diversas fracciones arancelarias al Decreto por el que se establecen diversos programas de promoción sectorial.

Adjunto publicación e índice del DOF

Confianza que mueve negocios